



MEMORANDO
SEDH-SG-331-2022

DE: ABOG. CESAR AUGUSTO BERNHARD
Secretario General

PARA: SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Público

ASUNTO: Informe Mensual Portal de Transparencia

FECHA: 07 de noviembre, 2022

En respuesta al Memorando **SEDH-UTAIP-221-2022** de fecha 28 de octubre del año 2022; mediante el cual se nos solicita Información Mensual para la **actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; por medio del presente, describo lo petitionado así:

Convenios Institucionales	Sin novedad
Leyes (copia digital de La Gaceta)	Sin novedad
Reglamentos (copia digital de La Gaceta)	Sin novedad
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	Sin novedad
Decretos Ejecutivos	Sin novedad
Acuerdos	<p>Acuerdos Ministeriales:</p> <p>1.- Acuerdo No.SEDH-109-2022 de fecha 14/09/2022, nombramiento de la ciudadana Sara Melisa Romero Escobar.</p> <p>2.- Acuerdo No.SEDH-110-2022 de fecha 14/010/2022, nombramiento del ciudadano Salvador Aplicano Cantarero.</p>



3.- Acuerdo **No.SEDH-111-2022** de fecha 14/09/2022, nombramiento de la ciudadana **Jenny Consuelo Aguilar Mendoza**.

4.- Acuerdo **No.SEDH-112-2022** de fecha 14/09/2022, Acuerdo de Renuncia de la ciudadana **Gloria Sarai Aguiriano Zelaya**.

5.- Acuerdo **No.SEDH-113-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano **Cristiam José Sanchez Zelaya**.

6.- Acuerdo **No.SEDH-114-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano **Jorge Alberto Aplicano**.

7.- Acuerdo **No.SEDH-115-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano **Marvin Josue Funez Vasquez**.

8.- Acuerdo **No.SEDH-116-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano **Josias Ariel Murillo Funes**.

9.- Acuerdo **No.SEDH-117-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano **Carlos Valladares Corrales**.

10.- Acuerdo **No.SEDH-118-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento de la ciudadana **Cindy Paola Medina Orellana**.

11.- Acuerdo **No.SEDH-119-2022** de fecha 14/10/2022, nombramiento de la ciudadana **Maria Lorena Briceño Cruz**.



	<p>12.- Acuerdo No.SEDH-120-2022 de fecha 14/10/2022, nombramiento de la ciudadana Yohana Fransua Brenes Andino.</p> <p>13.- Acuerdo No.SEDH-121-2022 de fecha 14/10/2022, nombramiento del ciudadano Carlos Josue Osorto Ramirez.</p> <p>14.- Acuerdo No.SEDH-122-2022 de fecha 14/10/2022, nombramiento de la ciudadana Nely Marlen Villanueva Cantarero.</p> <p>15.- Acuerdo No.SEDH-123-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Erik Amado Carranza Cosula.</p> <p>16.- Acuerdo No.SEDH-125-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Nanci Patricia Rodriguez Linarez.</p> <p>17.- Acuerdo No.SEDH-126-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Juana Maria Figueroa Zuniga.</p> <p>18.- Acuerdo No.SEDH-127-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Juan Jose Barrera Lagos.</p> <p>19.- Acuerdo No.SEDH-128-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Anibal Edgardo Alvarez Ordoñez.</p> <p>20.- Acuerdo No.SEDH-129-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Edas Francisco Pool Cruz.</p>
--	---



	<p>21.- Acuerdo No.SEDH-130-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Alex Geovany Meza Lizardo.</p> <p>22.- Acuerdo No.SEDH-131-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento del ciudadano Jairo Manuel Lanza Cruz.</p> <p>23.- Acuerdo No.SEDH-132-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Maillyn Pamela Reconco Rodriguez.</p> <p>24.- Acuerdo No.SEDH-133-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Monica Nicolle Galvez Cruz.</p> <p>25.- Acuerdo No.SEDH-134-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Sandra Iveth Hernández Nuñez.</p> <p>26.- Acuerdo No.SEDH-135-2022 de fecha 21/10/2022, nombramiento de la ciudadana Senia Eben Rodriguez Tercero.</p> <p>27.- Acuerdo No.SEDH-136-2022 de fecha 24/10/2022, nombramiento del ciudadano Marco Antonio Ortiz Godoy.</p> <p>28.- Acuerdo No.SEDH-137-2022 de fecha 24/10/2022, renuncia de la ciudadana Sarai Guardiola Ardon.</p> <p>29.- Acuerdo No.SEDH-138-2022 de fecha 27/10/2022, cesantia del ciudadano Luis Alejandro Bourdeth Ruiz.</p>
--	--



	<p>30.- Acuerdo No.SEDH-138-2022 de fecha 28/10/2022, Ejecutivo del ciudadano Guido Fabricio Eguigure Borjas.</p> <p>31.- Acuerdo No.SEDH-139-2022 de fecha 27/10/2022, nombramiento de la ciudadana Joselyn Grisel Herrera Garcia.</p> <p>32.- Acuerdo No.SEDH-140-2022 de fecha 31/10/2022, nombramiento de la ciudadana Suyapa Espinoza Canales.</p> <p>33.- Acuerdo No.SEDH-141-2022 de fecha 31/10/2022, nombramiento de la ciudadana Yessica Carolina Duarte Bustillo.</p> <p>34.- Acuerdo No.SEDH-142-2022 de fecha 31/10/2022, nombramiento de la ciudadana Gabriela Izamar Castellanos Jimenez.</p>
Resoluciones Firmes	Sin novedad

Se adjunta documentación soporte consistente en copias de los siguientes Acuerdos de; Nombramiento, Cesantia, Licencia no Remunerada, Renuncia y Ejecutivo.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente.

c.c: Archivo
CAB/yfb



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 457-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Guido Fabricio Eguigure Borjas**, Sub Secretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos.

SEGUNDO: El ciudadano **Eguigure Borjas**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La declaración Jurada de deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA


SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ
SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 457-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Guido Fabricio Eguigure Borjas**, Sub Secretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos.

SEGUNDO: El ciudadano **Eguigure Borjas**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La declaración Jurada de deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SÉRGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ

SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN